



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00062499--UNC-ME#FO - Constituye la Honorable Junta Electoral - FO 2026

---

VISTO:

Lo dispuesto por RHCS-2025-1712-E-UNC-REC y RHCD-2026-17-E-UNC-DEC#FO, en relación a la convocatoria a elecciones para elegir a las autoridades unipersonales rectorales período 2026 – 2030; y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, los días 20 y 21 de mayo del presente año se deben llevar a cabo las elecciones para renovar las autoridades unipersonales rectorales;

Que en dicha oportunidad deben asimismo elegirse los representantes de los claustros docente, nodocente, estudiantil y de egresados/as ante los Consejos de Escuelas, los Consejos Directivos de las Facultades y el Honorable Consejo Superior, conforme al régimen electoral vigente;

Que, el art. 6 de la OHCS 11-2018, la Junta Electoral de cada Unidad Académica debe constituirse previamente al proceso electoral;

Que, consecuentemente, se hace necesario la conformación de la Junta Electoral de esta Casa.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Constituir la Honorable Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para actuar en los comicios que se desarrollen durante el presente año, a fin de elegir autoridades unipersonales rectorales y representantes de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados/as a los Consejos de Escuelas, Honorables Consejos Directivos y Honorable Consejo Superior, la que será integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Prof. Dr. Guillermo De Leonardi.

1° Vocal: Prof. Dr. Nelson Rugani - Vocal Suplente: Lic. Dino Brocanelli.

2° Vocal: Lic. Emiliano Revelo - Vocal Suplente: Lic. Viviana Garaguso.

Secretarias/os: Srta. Jesica Gherardi Mercado, Sra. Magdalena Cesano, Srta. Guadalupe Aguilera y Sr. Nahuel Battello.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, tómesese razón, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a los interesados, remítase copia a la Dirección General Electoral y por su intermedio a quien pudiere corresponder.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.